ADENDA N° 001/2017 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 067/ 2016 DE FECHA 22 DICIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre del año **2017,** entre la ESSAP S.A. representada por el **Abg. Carlos Arce López,** domiciliada en José Bérges Nº 516 entre San José y Brasil con Tel Nº: 225-001/3, RUC Nº 80024191-6 en la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **firma BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.,** domiciliada en Mariscal López 2039 c/ Guyra Campana Tel: 674031/2, RUC Nº 80007236-7, representada para este acto por el **Sr. Armando Raúl Ballasch,** con Cedula de Identidad N° 617.913**,** en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan suscribir la Adenda **N°001/2017** del Contrato Principal **N° 067/2016** de fecha 22 de diciembre de 2016, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° **22/2016 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y GRUA"**, de Conformidad al Acta de Directorio N° 997/2017, Resolución N° 01 de fecha 07 de diciembre de 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ARTÍCULO 1º.

La presente Adenda es a fin de prorrogar la vigencia del Contrato Principal N° 067/2016, por un plazo de 90 (noventa días) desde su vencimiento, por un monto de Gs. 10.200.000 (Guaraníes diez millones doscientos mil) IVA incluido, equivalente al 20% del monto total del Contrato Principal, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular N° 01/2017, conforme al siguiente cuadro:

Ítem *	Código de catalogo *	Descripción *	Unidad de medida *	Presentación *	Cantidad		Precio Unit (Iva Incluido) **	Precio Total (Iva Incluido)**	Total a pagar Ampliación del 20%
					Máxima*	Ampliación del 20%			
3	80141615-001	Alquiler de una Retroexcavadora a oruga, con Profundidad de excavación de mínimo 4 metros, no superior a 6 metros y ancho de Pala de mínimo 0,80 metros y no superior a 1,20 metros, con operador. Debe incluir traslado en Gran Asunción. Para trabajos en Redes de Alcantarillado	Hora	Evento	100	20	Gs. 510.000	Gs. 51.000.000	Gs. 10.200.000
								Precio total	Gs. 10.200.000

ARTÍCULO 2º.

Las demás Cláusulas del Contrato pertinente que no hayan sido modificadas por la presente Adenda, permanecen válidas e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.

BALLASCH
INTERNACIONAL S.A.C.I.

Sr. Armando Raúl Ballasch
Representante Legal.

ESSAP S.A.

Abg. Carlos Arce López
Presidente

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.